



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
RES. CD-ECO N° 464.15
EXPEDIENTE N° 6414/13
Salta, 23 NOV 2015

VISTO: Las notas presentadas por la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Co-Directora de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, obrantes a fojas 534 y 543, mediante las que solicita la designación de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los módulos Economía Pública y Políticas Públicas, correspondientes a la citada carrera de posgrado, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 001/13 del Consejo Superior de esta Universidad se crea la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

Que a fojas 542 y 546 constan los informes de la Coordinación de Posgrados de esta Unidad Académica, donde expone que los docentes propuestos poseen merituados antecedentes para ser designados en los cargos que se proponen.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el Punto 13- Designación de Profesores y Punto 8- Esquema General del Plan de Estudio, del Anexo de la Res. CS N° 001/13.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 547 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18/15 de fecha 17.11.15 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tener por designados como Docentes a cargo del dictado de los módulos correspondientes a la carrera de posgrado *“Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público”*, a los Profesionales que a continuación se detallan:

DOCENTES	MÓDULO	Ciclo - CARGA HORARIA
Dr. Alfredo Le Pera – Responsable Lic. Ariel Alejandro Barraud- Invitado	Economía Pública	3ro. - 30hs.
Dr. Héctor Constantino Rodríguez-Responsable	Políticas Públicas	3ro. – 20hs.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a los Docentes designados, Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Coordinación de Posgrados interesados para su toma de razón y demás efectos.
Cllm/melg

Dr. Diego Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa